



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN
Demandante : CARMEN ROSA DIAZ AVILA
Causante : BLANCA DELIA AVILA CARDOZO
Radicado : 851623184001-**2010-00090-00**

MEDIDAS CAUTELARES

Como quiera que para el día 21 de mayo de la presente anualidad a la hora de las nueve de la mañana, se tiene programada diligencia de secuestro bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 470-44639** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, ubicado en esta municipalidad, dado el alto pico de la pandemia que atraviesa este municipio y en aras de mitigar el contagio y la propagación del covid 19, se hace necesario reprogramar la diligencia de secuestro, en consecuencia, se señala para su realización el día **viernes veintitrés (23) de julio de 2021 a partir de las nueve de la mañana (09:00 am)**. Cítese al secuestro, las demás partes se entienden notificadas por estrados.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No.
25.

Publicado el día **21 de Mayo de 2021.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90ea649a2bc58b41304678c506bf71f29568f49465498f264e4a693026fc84d7

Documento generado en 20/05/2021 08:23:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**